



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección Administración y Finanzas



AUTORIZA GIRO DE FONDOS DESDE CTA. CTE.
MUNICIPAL PARA HACER DEVOLUCION DE DEPOSITOS
CORRESPONDIENTES A LA CTA. CTE. OMIL

DECRETO N° 2551

CHILLÁN VIEJO, 01 AGO 2016

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Decreto alcaldicio N° 2030 del 09/12/2008 y Decreto Alcaldicio N° 499, que nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal.

Orden de Ingreso N° 762515/26.01.2016 correspondiente al Convenio Intermediación Laboral Más Capaz, Res. N° 6462, por el monto de \$ 4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos) depositada por error en la Cta. Cte. Municipal N° 67047491

Orden de Ingreso N° 772889/29.02.2016 correspondiente al Convenio Intermediación Laboral Más Capaz, Res. N° 7917, por el monto de \$ 1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos) depositada por error en la Cta. Cte. Municipal N° 67047491

Orden de Ingreso N° 781645/10.05.2016 correspondiente al Convenio Más Capaz OMIL – LTP, por el monto de \$ 3.225.000.- (tres millones doscientos veinticinco mil pesos) depositado por error en la Cta. Cte. Municipal N° 67047491

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas realizar traspaso desde la Cta. Cte. Municipal N° 67047491, a la Cta. Cte. OMIL N° 67084711 por un monto de \$ 9.075.000.- (nueve millones setenta y cinco mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / PMV / MVH / mvh
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, D.A.F, Contabilidad y Presupuesto



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE